

ANTV

Autoridad Nacional de Televisión
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN N° 472 de

19 OCT 2010

*"Por la cual se modifica y adiciona el Manual de Procesos y procedimientos de la
Autoridad Nacional de Televisión - ANTV"*

LA DIRECTORA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por numeral 8 del artículo 7 y en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 1º del artículo 2º de la Ley 1507 de 2012, los artículos 15 a 23 y 38 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política en su artículo 209, establece que "La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Que de conformidad con el Artículo 269 de la Constitución Política de Colombia, es obligación de las autoridades, diseñar y aplicar en las entidades públicas, métodos y procedimientos de control interno, según la naturaleza de sus funciones, de conformidad con lo que disponga la ley.

Que, respecto a la responsabilidad de Control Interno, la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", dispuso en el artículo 6 que: "El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos."

Que de conformidad con los literales b) e l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 citada anteriormente, se deben implementar como elementos del sistema de control interno institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 87 de 1993, es obligación de la ANTV establecer, documentar e implementar su Sistema de Control Interno, el cual debe desarrollarse de acuerdo con las generalidades y estructura prevista.

Que mediante Resolución 0093 del 11 de febrero de 2016 se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.

Que mediante acta No. 196 del 17 de agosto de 2016 la Junta Nacional de Televisión realizó delegación de función de aprobación de segunda y posterior versión de formatos anexos a los procedimientos, en el Director(a) de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.

Que mediante sesión No. 293 del 22 de marzo de 2018, la Junta Nacional de Televisión delegó en la Dirección la adopción por primera vez de los distintos formatos del Sistema de Gestión.

Que mediante las Resoluciones 1964 del 04 de noviembre de 2016, 2098 del 05 de diciembre de 2016, 2237 del 26 de diciembre de 2016, 417 de 15 de marzo de 2017, 1113 de junio 16 de 2017, 1219 de 07 de julio de 2017, 1556 de 05 de septiembre de 2017, 1666 de 22 de septiembre de 2017, 1814 de 26 de octubre de 2017, 2013 de 30 de noviembre de 2017, 091 de 23 de enero de 2018, 156 de 08 de febrero de 2018, 425 de 09 de abril de 2018, 597 de 21 de mayo de 2018, 641 de 31 de Mayo de 2018, 652 de 06 de junio de 2018, 657 de 07 de junio de 2018, 812 de 10 de julio de 2018, 986 de 14 de agosto de 2018 y 1281 de 19 de septiembre de 2018, se realizaron de modificaciones y adición de procedimientos y formatos al Manual de Procesos y Procedimientos de la Autoridad Nacional de Televisión – ANTV.

Que mediante sesión No. 314 de 4 de octubre de 2018, la Junta Nacional de Televisión realizó ajustes y aprobación de procedimientos y formatos del Manual de Procesos y Procedimientos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adoptar las decisiones de la Junta Nacional de Televisión – JNTV en sesión 314 de 4 de octubre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Adiciónese al Manual de Procesos y Procedimientos de la ANTV los siguientes documentos:

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	TIPO DOCUMENTAL	VERSIÓN
Gestión	Gestión de Activos de la	GT-PR08	Procedimiento	1

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	TIPO DOCUMENTAL	VERSIÓN
Tecnológica	Información			
Gestión Tecnológica	Matriz de Inventario de Activos	GT-PR08-F01	Formatos	1
Atención Usuarios y Televidentes	Planilla de Reporte de atención PQRS	AUT-PR01-F05	Formatos	1
Atención Usuarios y Televidentes	Planilla de Control de Asignación PQRS	AUT-PR01-F06	Formatos	1

ARTÍCULO 3°. Modifíquese el Manual de Procesos y Procedimientos en los siguientes:

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	TIPO DOCUMENTAL	VERSIÓN
Direccionamiento Estratégico	Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales	DE-PR11	Procedimiento	2
Asuntos Concesionales	Licenciamiento televisión comunitaria sin ánimo de lucro	ACS-PR01	Procedimiento	3
Gestión Técnica	Plan de Mediciones de señales de televisión abierta	GTE-PR01	Procedimiento	4
Gestión Administrativa	Seguimiento y control al uso eficiente de agua y energía	GA-PR07	Procedimiento	2
Gestión Administrativa	Manejo Integral de Residuos	GA-PR08	Procedimiento	2
Vigilancia, Control y Seguimiento	Actuaciones administrativas de vigilancia, control y seguimiento	VCS-PR01	Procedimiento	2
Gestión Legal	Citación Notificación Personal	GL-PR05-F02	Formatos	2

ARTÍCULO 4°. Los Asesores de Grupo y Coordinación son responsables por la administración y divulgación de los documentos adoptados de los procesos a su cargo.

ARTÍCULO 5°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.,

19 OCT 2018


MARIANA VIÑA CASTRO
 Directora (E)

Proyectó: Luz Antonia Martínez Ruiz
 Revisó: Nancy Patricia Gomez Martínez
 VoBo: Diana Jiménez Cuervo

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial reporting and auditing. The text notes that incomplete or inaccurate records can lead to significant errors and potential legal consequences.

2. The second section focuses on the role of internal controls in preventing fraud and mismanagement. It describes how a robust system of internal controls can identify and deter potential risks before they become major issues. The document highlights the need for a clear separation of duties and regular internal audits to ensure the effectiveness of these controls.

3. The third part of the document addresses the challenges of data management in a digital age. It discusses the increasing volume of data generated by organizations and the importance of implementing secure and efficient data storage and retrieval systems. The text also touches upon the need for data privacy and protection, especially in light of various international regulations.

4. The final section discusses the importance of continuous learning and professional development for all employees. It argues that in a rapidly changing business environment, staying updated with the latest industry trends and technologies is crucial for long-term success. The document suggests that organizations should invest in training and development programs to foster a culture of learning and innovation.